



ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2023-MDP

PICHANAQUI, 18 DE JULIO DEL 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2023-MDP, de fecha 17 de julio del 2023, Exp. N° 8407-2023, respecto a Invitación para asistir al II Congreso Nacional Descentralizado para los Alcaldes, Regidores y Funcionarios Municipales 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales, ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, asimismo el artículo 41° de la norma acotada establece que “los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Exp. N° 8407-2023, de fecha 23 de junio del 2023, respecto a Invitación para asistir al II Congreso Nacional Descentralizado para los Alcaldes, Regidores y Funcionarios Municipales 2023, Cuzco - Perú, para tratar el tema de ESTRATEGIAS PARA EL BUEN MANEJO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, a realizarse en la Plaza Cusipata (ex plaza regocijo), Palacio Municipal s/n Centro de Convenciones – Cuzco del 10 al 12 de agosto de 2023;

Que, en Sesión Ordinaria N° 13-2023-MDP, de fecha 17 de julio del 2023, se puso a consideración y debate de los señores miembros del Concejo Municipal, la autorización para su participación de los regidores, Bryam Cristian Del Castillo Plasencia, Jhony Llantoy Camasca, y Julissa Rafael Soto, para participar en el Congreso Nacional Descentralizado para los Alcaldes, Regidores y Funcionarios Municipales 2023, Cuzco - Perú, para tratar el tema de ESTRATEGIAS PARA EL BUEN MANEJO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, a realizarse en la Plaza Cusipata (ex plaza regocijo), Palacio Municipal s/n Centro de Convenciones – Cuzco, del 10 al 12 de agosto de 2023; el mismo que incluye costo de inscripción y viáticos; siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad;

Estando a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto de los señores regidores, el Concejo Municipal;

ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- AUTORIZAR a los regidores, Bryam Cristian Del Castillo Plasencia, Jhony Llantoy Camasca, y Julissa Rafael Soto, para participar en el Congreso Nacional Descentralizado para los Alcaldes, Regidores y Funcionarios Municipales 2023, Cuzco - Perú, para tratar el tema de ESTRATEGIAS PARA EL BUEN MANEJO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, a realizarse en la Plaza Cusipata (ex plaza regocijo), Palacio Municipal s/n Centro de Convenciones – Cuzco, del 10 al 12 de agosto de 2023; el mismo que incluye costo de inscripción y viáticos desde el 09 al 13 de agosto del presente año, por motivo de distancia.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las áreas que corresponde el cumplimiento del presente acuerdo conforme a Ley;

TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

ELISEO PARIONA GALINDO
AL CALDE

